



Instituto Superior de Educación Policial Comisión de Admisión

RESOLUCIÓN N° 17/21

POR LA QUE SE ESTABLECE LA NÓMINA DE POSTULANTES PARA LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA “GRAL. JOSÉ E. DIAZ”, QUIENES PROSIGUEN PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE FORMACIÓN, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021.

Luque, 29 de marzo de 2021

VISTO: La Resolución N° 322 de fecha 19 de marzo de 2020 de la Subcomandancia de la Policía Nacional “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE POSTULANTES A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE FORMACIÓN, ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA “GRAL. JOSÉ E. DIAZ” Y COLEGIO DE POLICÍA “SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAIVIA”, para el año académico 2021, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N°322 que Reglamenta el Proceso de Selección y Admisión de Postulantes a las Unidades Académicas de Formación, Academia Nacional de Policía “Gral. José E. Díaz” y Colegio de Policía “Sgto. Aydte. José Merlo Saravia”, para el año académico 2021, establece en el: Artículo 20. “*La Comisión de Admisión: es el organismo responsable del proceso de selección y admisión de postulantes a las distintas Unidades Académicas de Formación, cuyo propósito principal es la selección de los postulantes que hayan obtenido mejor puntaje. Estará integrada por Directores Generales, Directores y Jefes de Departamentos de la Institución Policial, y es como sigue: Presidente: Director General del Instituto Superior de Educación Policial...*”, Artículo 22. “*Funciones del Presidente de la Comisión de Admisión: ...c) Dictar Resoluciones sobre las decisiones tomadas, conforme a las leyes y reglamentos, en cada caso...*” y el Artículo 71. “*La evaluación de conocimiento será de carácter sumativo y tendrá por finalidad determinar la posición en orden decreciente de cada postulante...*”.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la norma legal vigente;

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

RESUELVE:

1. ESTABLECER, la Nómina de postulantes para la Academia Nacional de Policía “Gral. José E. Díaz”, quienes prosiguen para la Evaluación de Conocimiento en el marco del Proceso de Selección y Admisión a las Unidades Académicas de Formación, para el año académico 2021, que se detalla como sigue:



**Instituto Superior de Educación Policial
Comisión de Admisión**

ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA "Gral. José E. Díaz"

Nº DE ORDEN	NOMBRES	APELLIDOS	C.I.C. Nº
2	PEDRO JAVIER	ALFONSO SAMANIEGO	4.854.387
3	GLORIA ELIZABETH	MONGELOS PAEZ	5.119.694
5	KATHERINE MARIA JENETE	AQUINO QUINTANA	5.436.419
6	ANA MARIA ISABEL	SOSA VERA	5.267.546
7	ALEJANDRA	ROJAS DEVACA	5.384.128
8	CYNTHIA ELIZABETH	RIQUELME SOSA	6.103.230
9	ALFREDO MIGUEL FARITH	ALMADA DOMINGUEZ	4.754.577
12	LUCIANA GABRIELA	AMARILLA GONZALEZ	4.822.907
13	CRISTHIAN ANTONIO	ROJAS AQUINO	4.601.569
14	MARIA JUSTINA	MEZA OJEDA	6.368.486
15	JOSE RODRIGO	GALENO DETTEZ	4.374.115
16	FATIMA ROSA	FRANCO TORRES	4.978.460
17	WILDO JAVIER	GODOY MARTINEZ	5.577.221
18	ROLANDO EZEQUIEL	CABRERA ZARATE	5.241.033
20	ALEJANDRO ISAIAS	ESPINOZA GAMARRA	6.881.017
21	PAULA DEJESUS	RUIZ MOSQUEIRA	6.115.126
25	MARIA LISANDRI	BENITEZ ESCOBAR	5.425.801
26	JUDITH	GASTON ACEVEDO	7.350.516
28	JOSE CARLOS	MIRANDA GONZALEZ	4.687.827
29	KARINA GABRIELA	CENTURION ORZUZA	7.648.265
31	FRANCIELI FABIANA ELIZABETH	MARTINEZ AMARO	5.666.494
32	GUSTAVO ENRIQUE	BENITEZ LEZCANO	5.583.677
33	VERONICA ISABEL	BAJAC LOPEZ	5.739.862

